

Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión 1/01 de 16 de marzo de 2001, de división del Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones.

Aprobación, si procede, de la división del Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones.

Por unanimidad se acuerda aprobar la división del Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones en los dos siguientes nuevos Departamentos, ambos en constitución:

- a) **El Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones** que integrará el área de conocimiento de igual denominación.
- b) **El Departamento de Ingeniería Telemática**, que integrará el área de conocimiento de igual denominación.